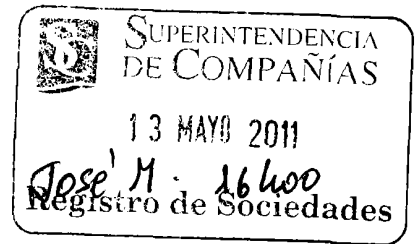


24781

Quito, 2 de mayo del 2011.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



ING. CHRISTIAN ANDRES MENDEZ RHEA, en mi calidad de Gerente General y Representante legal de la compañía DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A., ante usted comparezco y expongo:

Con fecha 19 de abril del 2011, el socio Diego Arias Betancourt, ha procedido a ceder todas las acciones que poseía en la compañía, esto es 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, a favor de la señora Alexandra Ramírez Maldonado, por lo que actualmente quedamos como socios las personas, de conformidad con la nómina de accionistas y el cuadro de integración del capital que anexo.

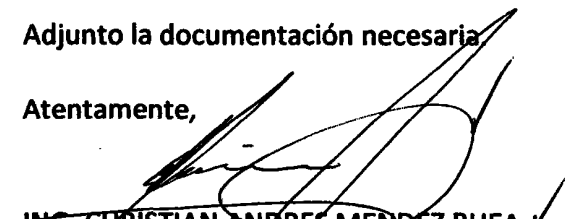
Por lo expuesto sírvase tomar nota de éstas cesiones para los fines legales pertinentes.

Autorizo al Dr. Jaime Ganán Ojeda para que realice todos los trámites pertinentes y necesarios para éste trámite.

De ser necesario Notificaciones que me corresponda las recibiré en el casillero judicial No. 3788 del Palacio de justicia.

Adjunto la documentación necesaria

Atentamente,


ING. CHRISTIAN ANDRES MENDEZ RHEA
GERENTE GENERAL

OK.


Dr. Jaime Ganán Ojeda
ABOGADO
Mat. 427 C.A.P.

TRANSF. REGISTRADA
ESCANEAR
16/05/2011 J1.



ANEXO

NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS Y CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA “ DESARROLLO PLANIFICACION Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A.

SOCIOS	C. SUS.	C. PAG.	No. DE PART.	%
CHRISTIAN ANDRES MENDEZ RHEA	360	360	360	45%
ALEXANDRA RAMIREZ MALDONADO	360	360	360	45%
MARIA ISABEL VASQUEZ JIJON	80	80	80	10%
TOTAL	800	800	800	100 %

CESIÓN DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A."

En la ciudad de Quito, del Distrito Metropolitano, a los 20 días del mes de abril del año dos mil once, comparecen por una parte, en calidad de Cedente el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT soltero, por sus propios derechos y, por otra parte, en calidad de cesionaria la señora ALEXANDRA RAMÍREZ MALDONADO, por sus propios derechos, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- La compañía "DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A." mediante escritura pública de fecha veinte de agosto del dos mil siete, ante el notario público Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo No.2704 Tomo 138, de fecha 13 de septiembre del año dos mil siete.

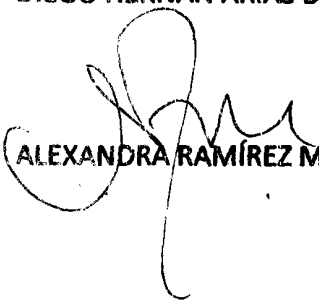
SEGUNDA: CESIÓN DE ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos, y debidamente autorizado, por la Junta general Universal Extraordinaria de accionistas celebrada el 19 de abril del 2011, el señor DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT, Cede y Transfiere a favor de la señora Alexandra Ramírez Maldonado, 360 acciones que posee en la compañía DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A.":

TERCERA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente cesión es la suma de Trescientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, que el cedente declara haber recibido de manos de la cesionaria en dinero en efectivo, sin tener nada que reclamar en el futuro por este concepto.

CUARTA: ACEPTACION.- Las partes declaran expresamente que aceptan el contenido íntegro del presente instrumento privado por ser hecho en beneficio de sus recíprocos intereses.

QUINTA: RECONOCIMIENTO DE FIRMAS.- Para constancia de lo expuesto las partes firman el presente contrato y se comprometen a reconocer sus firmas y rúbricas ante un Notario Público del Cantón Quito en caso de ser necesario.

DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT



ALEXANDRA RAMÍREZ MALDONADO

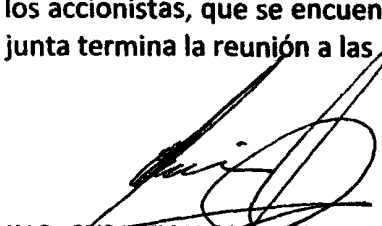
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
"DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A."**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 19 días del mes de Abril del 2011, en las oficinas de la compañía **DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A.** ubicadas en la Calle José Padilla, Número 330, Intersección Nuñez de Vela, Parroquia el Batán, Barrio la Carolina, siendo las 10H00, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de accionistas, esto es los señores: **ING CHRISTIAN ANDRES MENDES RHEA**. Propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una: la señora **MARIA ISABEL VASQUEZ JIJON**, propietaria de 80 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; y el señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, Propietario de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que representan el cien por ciento del capital social suscrito y pagado. Preside la reunión como Presidente titular, La señora **MARIA ISABEL VASQUEZ JIJON**, y como Secretario, de acuerdo con los estatutos, el Gerente General **CHRISTIAN ANDRES MÉNDEZ RHEA**.

Una vez Instalada la Junta pide la palabra la señora **MARÍA ISABEL VASQUEZ JIJON**, para proponer como único punto del Orden del día, la cesión de 360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, que lo pretende realizar el señor **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT** a favor de la señora Alexandra Ramírez Maldonado.

La moción es aprobada por unanimidad por la totalidad de los accionistas, luego de hacer uso del derecho de preferencia y ser aceptado por todos, consecuentemente es aprobada la cesión de acciones ordinarias y nominativas, de propiedad del **DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT**, a favor de la señora Alexandra Ramírez Maldonado, por lo que se tomará nota de esta cesión en los libros de acciones y accionistas de la compañía **DESARROLLO PLANIFICACIÓN Y SERVICIOS EMPRESARIALES DEPSATRADER S.A.**

Se hace un receso de la Junta para la elaboración de la presente Acta, reinstalada la Junta se lee la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por el cien por ciento de los accionistas, que se encuentran presentes, los mismos que la firman en unidad de acto. La junta termina la reunión a las 10H30.



ING. CHRISTIAN ANDRES MENDES RHEA



MARIA ISABEL VASQUEZ JIJON



DIEGO HERNAN ARIAS BETANCOURT